



Area / Unidade CONTRATACION CT0000 BGO Adjudicación	Documento 43013I01Z4	Anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el núm: RES/AYT/13923/2019 21/10/2019
Código de verificación 	Expediente 831/2018/113 S-14/2018	
0V0Q 381L 633M 3D5N 0RUK	Data 16-10-2019	

### Resolución:

A la vista del Informe-Propuesta emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda apartado cuarto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019 (Boletín Oficial de la Provincia, nº 124, de 3 de julio de 2019),

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Adjudicar el procedimiento abierto simplificado con diversos criterios de valoración para el suministro de una embarcación neumática para el SEIS del Ayuntamiento de A Coruña a favor de Actficom, S.L. (B-70.404.652), de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, previos los informes técnicos emitidos y por cumplir su proposición con todos los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª. El precio del contrato es de treinta y un mil ciento noventa y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (31.199,85 €) (IVA incluido), con cargo a la aplicación 70.136.624.00.16 del Presupuesto Municipal.

2ª. La entrega del suministro se efectuará en un plazo máximo de tres meses, en las instalaciones del Parque de Bomberos de A Coruña. La embarcación debe cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas en su integridad, específicamente con las características técnicas y material complementario que se exigen en los apartados 3 y 4.

3ª. El contrato se regirá por lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y se formalizará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de adjudicación por el adjudicatario.

**Segundo.-** Nombrar al Suboficial del SEIS D. Javier Casanova Corral responsable del contrato, para supervisar y vigilar su cumplimiento, proponer al órgano de contratación la imposición de sanciones y penalidades y resolver las incidencias en la ejecución del mismo.

**Tercero.-** Anular saldo en la aplicación 70.136.624.00.16 del Presupuesto Municipal en la cantidad de 7.800,15 €.

A Coruña, en la fecha de su firma electrónica,.

El Concejal delegado de Economía,  
Hacienda y Régimen Interior